

COMPROBANTE DE REMISIÓN DE ANTECEDENTES RESPECTO DE LAS CONDICIONES, COMPROMISOS Y MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LAS RESOLUCIONES DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

La División de Fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente informa a Ud. que se ha recibido mediante el Sistema de Seguimiento Ambiental la siguiente información:

Proyecto:	172/2016 PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARICO		
Titular:	Cristian Estuardo		
Resolución Exenta N°:	172	Organismo:	
Año:	2016	Región:	III - Región de Atacama
Considerando:	6.2	Condiciones, compromisos o medidas de la RCA:	En relación con el consumo agua fresca, el Titular deberá reportar semestralmente dichos consumos y las correspondientes autorizaciones a la Superintendencia del Medio Ambiente, además, deberá disponer en oficinas de faena toda la información relacionada a estos registros y la fuente natural de abastecimiento.

Nombre del informe:	Informe de consumo de agua julio-diciembre 2023	
Los documentos recibidos:	- Informe consumo de agua julio-diciembre 2023.pdf	

Frecuencia	Semestral



Cod: 1044794 Fecha: 2024-03-16



El presente certificado únicamente da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental, cuya integridad y veracidad es de exclusiva responsabilidad del titular del proyecto.